

## **ACTA N°19-2025-JD, SESIÓN ORDINARIA**

Acta número diecinueve- dos cero dos cinco - JD (19-2025-JD), correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada de manera presencial por la junta directiva del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica (Coltras), el lunes 13 de octubre de dos mil veinticinco, a partir de las diecisiete horas.

Participan presencialmente en las instalaciones del Colegio: presidente y quien preside: Dr. Jorge Arturo Sáenz Fonseca, secretaria: Dra. Lidia Salas Chavarría, tesorera: Lcda. Marina Cruz Valenciano, fiscal: MBA. Flor Rojas Rodríguez, vocal II: Lcda. Sara Flores Valverde, y vocal III: Lcda. Dora González Gairaud.

Ausente con justificación: vocal I: Lcda. Heizel Rodríguez Castro.

**Artículo I Lectura y aprobación de agenda:** I. Lectura y aprobación de agenda. II. Lectura y aprobación de acta N°18-2025-JD. III. Control de acuerdos. IV. Correspondencia. V. Informe de Tesorería. VI. Informe de Fiscalía. VII. Informe de Presidencia. VIII. Asuntos Varios.

**Acuerdo I-01** *Por unanimidad se acuerda aprobar la agenda.*

**Artículo II: Lectura y aprobación de acta N°18-2025-JD.**

**Acuerdo II-01** *Por unanimidad se acuerda aprobar el acta N°18-2025-JD.*

**Artículo III: Control de acuerdos.**

1. Propuesta de Reglamento para organización y funcionamiento de las filiales:

**Acuerdo III-01** *Por unanimidad se acuerda: a) La Fiscalía incluirá las observaciones realizadas por la junta directiva y una vez hecho esto, se remitirá el documento a las filiales para su conocimiento y envío de apreciaciones a más tardar el lunes 3 de noviembre de 2025, a fin de que la junta directiva pueda valorar su pertinencia. En caso de no presentarse consideraciones o comunicación alguna dentro del plazo establecido se tomará como sin observaciones, lo cual implica que la filial avala el texto enviado. b) Extender una felicitación a la Fiscalía por el trabajo realizado.*

**Artículo IV: Correspondencia: Recibida.**

1. Se recibe de la Lcda. Jehussica Araya García, coordinadora consejo directivo, filial Brunca, correo electrónico de fecha 23 de setiembre de 2025, solicitud de taller, presupuesto de asamblea y educación permanente para paseo a Nicaragua.

**Acuerdo IV-01** *Considerando que: 1- La junta directiva es la instancia responsable designada para autorizar la ejecución de los presupuestos de las filiales, mismos que deben estar respaldados por un plan de trabajo que debe detallar las actividades por realizar. 2- Considerando el punto antes mencionado, las filiales no están autorizadas para recaudar dineros en nombre del Colegio o asumir compromisos económicos sin el aval de la junta directiva. 3- En el caso de traslados que se realicen fuera del área geográfica de la filial y de presentarse un accidente el Colegio tiene responsabilidad civil y el presidente responsabilidad solidaria en caso de demandas contra el Colegio.*

4- Aunado a lo anterior, el Colegio debe contar con un seguro de viaje o una póliza adicional lo que representa un costo que no está considerado presupuestariamente. 5- Las actividades deben efectuarse en la zona geográfica de atracción de cada región constituida, por lo cual las filiales no tienen como función la organización de viajes dentro y fuera del país. Por tanto, por unanimidad se acuerda que la Tesorería comunicará a la filial que con base en las consideraciones anteriores en las solicitudes de presupuesto para aplicar en actividades recreativas como viajes dentro y fuera del país, no se brindará el aval presupuestario, por lo que se deberá proponer otra actividad para la realización del convivio de fin de año.

2. Se recibe de la Lcda. Aracelly Baltodano Mendoza, coordinadora consejo directivo, filial Chorotega, correo electrónico de fecha 6 de octubre de 2025, solicitud para asamblea anual de la filial.

**Acuerdo IV-02** Por unanimidad se acuerda: a) Agradecer la invitación extendida para la asamblea, sin embargo, por compromisos previamente agendados no es posible acompañarles y en el caso del Dr. Jorge Arturo Sáenz se encontrará fuera del país. b) Con respecto a la actividad de fin de año, Considerando que: 1- La junta directiva es la instancia responsable designada para autorizar la ejecución de los presupuestos de las filiales, mismos que deben estar respaldados por un plan de trabajo que debe detallar las actividades por realizar. 2- Considerando el punto antes mencionado, las filiales no están autorizadas para recaudar dineros en nombre del Colegio o asumir compromisos económicos sin el aval de la junta directiva. 3- En el caso de traslados que se realicen fuera del área geográfica de la filial y de presentarse un accidente el Colegio tiene responsabilidad civil y el presidente responsabilidad solidaria en caso de demandas contra el Colegio. 4- Aunado a lo anterior, el Colegio debe contar con un seguro de viaje o una póliza adicional lo que representa un costo que no está considerado presupuestariamente. 5- Las actividades deben efectuarse en la zona geográfica de atracción de cada región constituida, por lo cual las filiales no tienen como función la organización de viajes dentro y fuera del país. Por tanto, por unanimidad se acuerda que la Tesorería comunicará a la filial que con base en las consideraciones anteriores en las solicitudes de presupuesto para aplicar en actividades recreativas como viajes dentro y fuera del país, no se brindará el aval presupuestario, por lo que se deberá proponer otra actividad para la realización del convivio de fin de año.

3. Se recibe de la Lcda. Rosa Espinoza Espinoza, coordinadora consejo directivo, filial Caribe, correo electrónico de fecha 6 de octubre de 2025, solicitud pago convivio fin de año filial Caribe.

**Acuerdo IV-03** Considerando que: 1- La junta directiva es la instancia responsable designada para autorizar la ejecución de los presupuestos de las filiales, mismos que deben estar respaldados por un plan de trabajo que debe detallar las actividades por realizar. 2- Considerando el punto antes mencionado, las filiales no están autorizadas para recaudar dineros en nombre del Colegio o asumir compromisos económicos sin el aval de la junta directiva. 3- En el caso de traslados que se realicen fuera del área geográfica de la filial y de presentarse un accidente el Colegio tiene responsabilidad

*civil y el presidente responsabilidad solidaria en caso de demandas contra el Colegio.*

*4- Aunado a lo anterior, el Colegio debe contar con un seguro de viaje o una póliza adicional lo que representa un costo que no está considerado presupuestariamente.*

*5- Las actividades deben efectuarse en la zona geográfica de atracción de cada región constituida, por lo cual las filiales no tienen como función la organización de viajes dentro y fuera del país. Por tanto, por unanimidad se acuerda que la Tesorería comunicará a la filial que con base en las consideraciones anteriores en las solicitudes de presupuesto para aplicar en actividades recreativas como viajes dentro y fuera del país, no se brindará el aval presupuestario, por lo que se deberá proponer otra actividad para la realización del convivio de fin de año.*

4. Se recibe de la Lcda. Gabriela Artavia Monge, MAFF, Gerente a.i., Gerencia Administrativa, Caja Costarricense de Seguro Social, correo electrónico de fecha 7 de octubre de 2025, envío copia de oficio GA-1796-2025.

**Acuerdo IV-04** *Por unanimidad se acuerda dar por conocida la comunicación.*

5. Se recibe de la Bach. Lidiette Córdoba Fonseca, secretaria consejo directivo, filial Pacífico Central, correo electrónico de fecha 9 de octubre de 2025, información y solicitud para el convivio navideño y asamblea de la filial.

**Acuerdo IV-05** *Por unanimidad se acuerda aprobar la solicitud realizada para el convivio navideño y la asamblea de la filial Pacífico Central, considerando que la actividad programada cumple con los parámetros establecidos y cuenta con las partidas presupuestarias correspondientes.*

6. Se recibe de la Sra. María Alejandra Camacho Hidalgo, presidenta de la junta de la Asociación de Trabajadores Sociales del Pani, correo electrónico de fecha 10 de octubre de 2025, solicitud de alimentación para capacitación de la asociación de trabajadores sociales del Pani.

**Acuerdo IV-06** *Por unanimidad se acuerda aprobar la solicitud, por lo cual se ofrecerá una estación con café y galletas para el refrigerio de la mañana y un almuerzo sencillo.*

7. Se recibe de la Lcda. Evelyn Soto Barboza, tesorera consejo directivo, filial Huetar Norte, correo electrónico de fecha 12 de octubre de 2025, solicitud de presupuesto para la actividad de fin de año y posibilidad de utilizar los presupuestos de las demás partidas asignadas a la filial.

**Acuerdo IV-07** *Considerando que: 1- La junta directiva es la instancia responsable designada para autorizar la ejecución de los presupuestos de las filiales, mismos que deben estar respaldados por un plan de trabajo que debe detallar las actividades por realizar. 2- Considerando el punto antes mencionado, las filiales no están autorizadas para recaudar dineros en nombre del Colegio o asumir compromisos económicos sin el aval de la junta directiva. 3- En el caso de traslados que se realicen fuera del área geográfica de la filial y de presentarse un accidente el Colegio tiene responsabilidad*

*civil y el presidente responsabilidad solidaria en caso de demandas contra el Colegio.*

*4- Aunado a lo anterior, el Colegio debe contar con un seguro de viaje o una póliza adicional lo que representa un costo que no está considerado presupuestariamente.*

*5- Las actividades deben efectuarse en la zona geográfica de atracción de cada región constituida, por lo cual las filiales no tienen como función la organización de viajes dentro y fuera del país. Por tanto, por unanimidad se acuerda que la Tesorería comunicará a la filial que con base en las consideraciones anteriores en las solicitudes de presupuesto para aplicar en actividades recreativas como viajes dentro y fuera del país, no se brindará el aval presupuestario, por lo que se deberá proponer otra actividad para la realización del convivio de fin de año.*

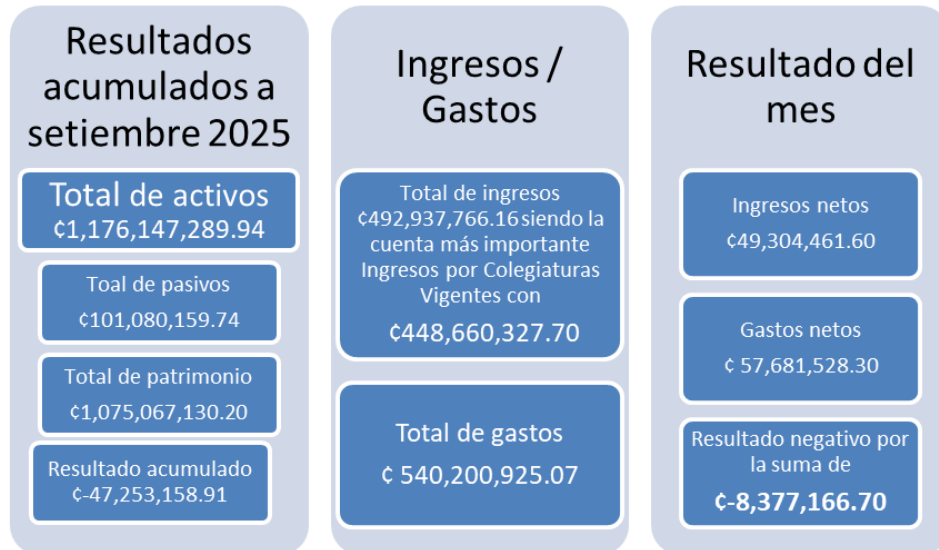
8. Se recibe del Dr. Rafael Adrián Chavarría Chaves, presidente, Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, correo electrónico de fecha 13 de octubre de 2025, solicitud de persona candidata para representación de la federación ante el Consejo Universitario de la UCR.

**Acuerdo IV-08** *Una vez analizada la comunicación y considerando que la Dra. Sandra Araya Umaña indicó a la Presidencia que no le es posible postularse, por unanimidad se acuerda que para esta ocasión no se presentarán candidaturas.*

Se deja constancia en actas que ante las solicitudes de las filiales Brunca, Chorotega, Caribe, Pacífico Central y Huetar Norte, se revisó y discutió a lo interno de la junta directiva el Artículo 1045.- “Todo aquel que por dolo, falta, negligencia o imprudencia, causa a otro un daño, está obligado a repararlo junto con los perjuicios.” y el Artículo 1046.- “La obligación de reparar los daños y perjuicios ocasionados con un delito o cuasi-delito, pesa solidariamente sobre todos los que han participado en el delito o cuasi-delito, sea como autores o cómplices y sobre sus herederos.” del Código Civil, el cual es un articulado que se debe tener presente para los efectos de salvaguardar la responsabilidad de junta directiva ante la toma de decisiones que implique la aprobación de que las filiales efectúen actividades fuera del área geográfica respectiva.

**Artículo V: Informe de Tesorería.** La Lcda. Marina Cruz Valenciano, tesorera, presenta el informe de Tesorería al 13 de octubre de 2025. Considerando las atribuciones del tesorero de la junta directiva, establecidos en la Ley Orgánica del Coltras, por tanto, se toman los siguientes acuerdos:

- Punto 2 del informe: Se presentan los resultados al cierre del mes de setiembre 2025 y se procede con la firma de estados financieros. Se adjunta la ejecución presupuestaria al 30 de setiembre 2025 y las conciliaciones bancarias que deben ser firmadas por la Presidencia. En el mes se presenta una pérdida por la suma de ₡ 8,377,166.70 que se sustenta en la aplicación de suspensiones, el pago de facturas relacionadas con actividades de capacitación, filiales y la Feria de la Salud Mental.



**Acuerdo V-01** Por unanimidad se acuerda aprobar los resultados al cierre del mes de setiembre 2025 y proceder con la firma de estados financieros.

- Punto 3 del informe: Se adjunta la propuesta de renovación de contrato con la Editora de la Revista Costarricense de Trabajo Social, Hazel Vargas Zeledón. En el nuevo se incluye que, durante su vigencia de dos años, se publiquen cuatro números de la revista. En la propuesta el Consejo Directivo de la Revista incluye un incremento a los servicios profesionales correspondiente a la suma de ₡78,309.00 por mes. Se culminó la contratación de Christian Zamora Rodríguez para la administración de la plataforma OJS, el apoyo lo brindará la empresa que maneja las plataformas web del Coltras.

**Acuerdo V-02** Dado el nivel de restricción presupuestaria que se aprobó en la proyección presupuestaria presentada en la Asamblea General Ordinaria N°169, por unanimidad se acuerda indicar que no es posible avalar el incremento indicado, por lo que, de renovarse el contrato con la Editora de la Revista Costarricense de Trabajo Social, Hazel Vargas Zeledón, este será bajo los mismos términos anteriormente establecidos.

**Acuerdo V-03** Por unanimidad se acuerda aprobar el informe de Tesorería presentado. **ACUERDO FIRME.**

**Artículo VI: Informe de Fiscalía.** La Máster Flor Rojas Rodríguez, fiscal, da lectura al informe de Fiscalía para esta sesión. Considerando los deberes y atribuciones del fiscal de la junta directiva, establecidos en la Ley Orgánica del Coltras, por tanto, se toman los siguientes acuerdos:

- Punto 1.1 del informe: Suspensiones de colegiatura por morosidad. Se solicita a junta directiva la suspensión por morosidad de las siguientes personas; se comunica que el departamento de cobro realizó las gestiones correspondientes. (Se adjunta oficio ADM-1006-2025). 1. Licda. Natalia Guzmán García. 2. Lic. Yohan Gerardo Prado

Steller. 3. Licda. María Fernanda Calvo Ramírez. 4. Bach. Berta Pamela Villalobos Gutiérrez.

**Acuerdo VI-01** *Por unanimidad se acuerda aprobar las suspensiones por morosidad presentadas.*

- Punto 4 del informe: Comisión de Ejercicio Liberal. La comisión de ejercicio liberal solicita a Junta Directiva aval para publicar “Encuesta a personas que ejercen liberalmente la profesión”, con el fin de recabar información del sector. (Se adjunta encuesta). Por otra parte, se comunica que la comisión elaborará videos cortos con el fin de dar a conocer la comisión, así como esta encuesta en caso de que sea aprobada, entre otros temas relacionados con el ejercicio liberal.

**Acuerdo VI-02** *Por unanimidad se acuerda dar el aval para la publicación de la “Encuesta a personas que ejercen liberalmente la profesión”, considerando que esta cuenta con la revisión y visto bueno de la MBA. Flor Rojas Rodríguez, fiscal.*

**Acuerdo VI-03** *Por unanimidad se acuerda aprobar el informe de Fiscalía presentado. ACUERDO FIRME.*

**Artículo VII: Informe de Presidencia.** El Dr. Jorge Arturo Sáenz Fonseca, presidente, da lectura al informe correspondiente para esta sesión. Considerando los deberes y atribuciones del presidente de la junta directiva, establecidos en la Ley Orgánica del Coltras, por tanto, se toman los siguientes acuerdos

- Punto 4 del informe: La agremiada Sofía Zuñiga Valerio consulta a la Presidencia sobre la posibilidad de impartir un taller de manejo del duelo. Se le indicó que se estaba valorando la disponibilidad de espacio dado que los meses de octubre y noviembre 2025 el Colegio está cargado de actividades.

**Acuerdo VII-01** *Por unanimidad se acuerda agradecerle a la colega Zúñiga Valerio la posibilidad manifestada, sin embargo, dada la alta ocupación de espacios que tiene el colegio para estos meses no es posible desarrollar en esta ocasión el taller, sin embargo, se le solicita enviar la propuesta a la Unidad de Educación Permanente para valoración de la Comisión de Educación Permanente en la programación 2026.*

- Punto 5 del informe: Se presenta la muestra de la camiseta que se elaborará para la conmemoración del 25N, en el diseño se consideró el aporte de la comisión de género del Colegio. Se considera que la mano negra debe tener un delineado más claro para que se pueda apreciar los detalles internos. Se traslada la muestra para aprobación final. Se elaborarán 100 unidades solo en tallaje de mujer.

**Acuerdo VII-02** *Por unanimidad se acuerda aprobar la muestra presentada para elaborar 100 unidades solo en tallaje de mujer.*

- Punto 6 del informe: Se adjuntan las muestras para la bolsa ecológica de manta cruda que se propone elaborar para remplazar el porta título que se entrega en la

incorporación. Se adjunta un tamaño más grande para que puedan valorar la posibilidad de entregarla como presente en el café navideño.

**Acuerdo VII-03** *Por unanimidad se acuerda aprobar las muestras presentadas para remplazar el porta título que se entrega en la incorporación y avalar la entrega de la muestra de mayor tamaño como presente en el café navideño.*

**Acuerdo VII-04** *Por unanimidad se acuerda aprobar el informe de Presidencia presentado.*

**Artículo VIII: Asuntos Varios.** No se presentan asuntos varios.

A las diecinueve horas se levanta la sesión. El acta fue tomada por la Dra. Lidia Salas Chavarría, secretaria.

**Dr. Jorge Arturo Sáenz Fonseca**  
**PRESIDENTE**

**Dra. Lidia Salas Chavarría**  
**SECRETARIA**